



Cons.	EXPEDIENTE	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	001 - 2018 - 00455 - 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	SHADDAI NEGOCIOS E INVERSIONES SAS	MUN P CIA SCA	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	20/06/2023	22/06/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, HOY 2023-06-16 A LA HORA DE LAS 08:00 A.M.

EN CASO DE PRESENTAR INCONVENIENTES AL MOMENTO DE VISUALIZAR LOS TRASLADOS, REMITIR SU SOLICITUD AL CORREO ENTRADASOFAJCTOESBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

LORENA BEATRIZ MANJARRES VERA  
SECRETARIO(A)

399

**Señora**

JUEZ TERCERO (03) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.

E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_

**REF:** Rad. No. 2018-0455

**DEMANDANTE:** SHADDAI NEGOCIOS E INVERSIONES S.A.S.

**DEMANDADO:** MUN P & CIA S.C.A.

**ASUNTO:** ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

**ANDRES DAVID RINCON PUERTO**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.483.948, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional No. 362.847 C. S. de la J., comparezco ante su despacho en mi calidad de apoderado del señor **ALVARO CRUZ ATAHUALPA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.403.050, CESIONARIO reconocido del cien por ciento (100%) del crédito objeto de ejecución dentro del presente proceso; para remitir actualización de la liquidación del crédito y solicitar su aprobación por parte del despacho.

Esto para que se apruebe y se tenga como suma actualizada de la respectiva liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia, a fecha del treinta y uno (31) de mayo de 2023; el valor de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS PESOS M/Cte (\$1.577.588.258,49)**

**ANEXOS**

- Liquidación del crédito objeto de ejecución dentro del proceso de la referencia a fecha del treinta y uno (31) de mayo de 2023.

Atentamente



**ANDRES DAVID RINCON PUERTO**

C.C. 1.032.483.948

T.P. No. 632.847 del C. S. de la J.

**Apoderado ALVARO CRUZ ATAHUALPA - CESIONARIO DEMANDANTE**

ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO  
 JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA  
 PROCESO EJECUTIVO No. 01-2018-0455  
 DE: SHADAI NEGOCIOS E INVERSIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS  
 S.A.S. (ANTES FRUVER LA GRAN MANZANA S.A.S.)  
 CONTRA: MUN P & CIA S.C.A

Actualización desde: 22 de junio de 2022  
 Hasta: 31 de mayo de 2023

CAPITAL \$700.000.000,00

Periodo		capital a liquidar	Int. Cte Bcrio	Int. Mora a liquidar	tasa diaria	Dias	Interes Mensual
Desde	Hasta						
22/06/2022	30/06/2022	700.000.000	20,40	30,60	0,073	9	4.609.644,21
1/07/2022	31/07/2022		21,28	31,92	0,076	31	16.475.986,38
1/08/2022	31/08/2022		22,21	33,32	0,079	31	17.101.850,59
1/09/2022	30/09/2022		23,50	35,25	0,083	30	17.379.925,97
1/10/2022	31/10/2022		24,61	36,92	0,086	31	18.687.289,40
1/11/2022	30/11/2022		25,78	38,67	0,090	30	18.817.914,74
1/12/2022	31/12/2022		27,64	41,46	0,095	31	20.630.555,99
1/01/2023	31/01/2023		28,84	43,26	0,099	31	21.383.005,56
1/02/2023	28/02/2023		30,18	45,27	0,102	28	20.062.612,63
1/03/2023	31/03/2023		30,84	46,26	0,104	31	22.616.380,62
1/04/2023	30/04/2023		31,39	47,09	0,106	30	22.210.777,86
1/05/2023	31/05/2023		30,27	45,41	0,103	31	22.267.458,25
TOTAL INTERESES MORATORIOS							222.243.402,21

VIENE LIQUIDACION A 21 DE JUNIO DE 2022	\$ 1.355.344.856,28
INTERESES MORATORIOS DEL 22-JUN-2022 A 31-MAY-2023	\$ 222.243.402,21
TOTAL LIQUIDACION	\$ 1.577.588.258,49

SON: A 31 DE MAYO DE 2023: MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 49 CTVOS M/CTE

400

**RE: SOLICITUD ACTUALIZACIÓN DE CREDITO - 2018- 0455 - JUZGADO 03 CIVIL DEL CIRCUITO EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.  
<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 13/06/2023 16:34

Para: Andres David Rincon Puerto <barincomp@unal.edu.co>

**ANOTACION**

Radicado No. 4006-2023, Entidad o Señor(a): ANDRES RINCON - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: ALLEGA LIQUIDACION DE CREDITO

De: Andres David Rincon Puerto <barincomp@unal.edu.co>

Enviado: martes, 6 de junio de 2023 11:21  
11001310300120180045500 J03 FL 2 PFA

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

De manera atenta rogamos abstenerse de reenviar y/o reiterar las solicitudes y/o memoriales enviados con anterioridad, por cuanto el buzón del correo [gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co) se encuentra colapsado por la situación anteriormente expuesta. De igual manera, recordamos que este correo es el **único** medio habilitado para la recepción de documentos dirigidos a los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5.

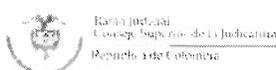
**Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:**

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Si su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
  - Consulta de expedientes.
  - Retiro de oficios firmados.
  - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

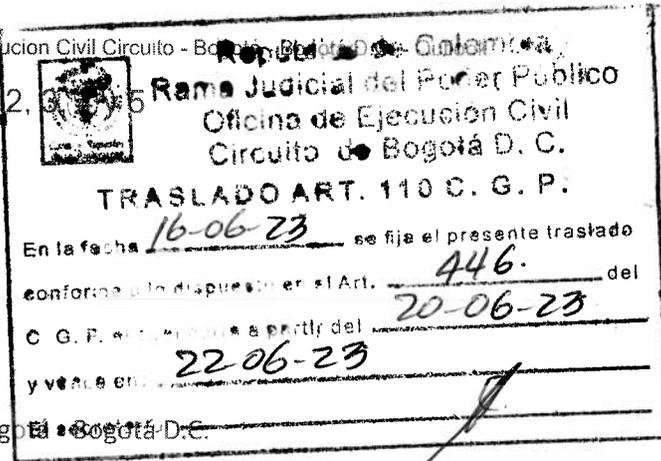
Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingrese aquí](#)

Atentamente,

**ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL**

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá  
[gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3 y 5  
Edificio Jaramillo Montoya  
2437900



De: Andres David Rincon Puerto <barincomp@unal.edu.co>

Enviado: martes, 6 de junio de 2023 11:21

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá D.C. <gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD ACTUALIZACIÓN DE CREDITO - 2018- 0455 - JUZGADO 03 CIVIL DEL CIRCUITO EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Señora

JUEZ TERCERO (03) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

REF: Rad. No. 2018-0455

DEMANDANTE: SHADDAI NEGOCIOS E INVERSIONES S.A.S.

DEMANDADO: MUN P & CIA S.C.A.

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

ANDRES DAVID RINCON PUERTO, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.483.948, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional No. 362.847 C. S. de la J., comparezco ante su despacho en mi calidad de apoderado del señor ALVARO CRUZ ATAHUALPA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.403.050, CESIONARIO reconocido del cien por ciento (100%) del crédito objeto de ejecución dentro del presente proceso; para remitir actualización de la liquidación del crédito y solicitar su aprobación por parte del despacho de acuerdo a memorial y liquidación anexados.

Anexos:

- Memorial Solicitud de Actualización y Liquidación del Crédito

Atentamente

ANDRES DAVID RINCON PUERTO

C.C. 1.032.483.948

T.P. No. 632.847 del C. S. de la J.

Apoderado ALVARO CRUZ ATAHUALPA - CESIONARIO DEMANDANTE

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Universidad Nacional de Colombia. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Datos Personales que podrá consultar en la página web [www.unal.edu.co](http://www.unal.edu.co). Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Universidad Nacional de Colombia, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por la Universidad.